



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE JULIO 2011.-

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de julio de dos mil once, previamente citados se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Pedro CASELLES MEDINA, los siguientes Concejales: Don Rubén BLANCO GÓMEZ, Doña Balbina ARROYO PUERTO, Don José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ, Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN, Don Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ, Don Carlos LOMO MACÍAS, Doña Teresa ROCA GONZALO, Don Julio César HERRERO CAMPOS, Don Tirso GONZALO MONTERO, Doña Úrsula PASCUAL GARCÍA, Don Juan David PÉREZ CHAPARRO y Don Jesús GONZALO CAMPOS asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Julia LAJAS OBREGÓN y Don Teodoro CARRERO BELLO, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguiente **ACUERDOS:**

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 20/06/2011

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 20 de junio de 2011, no manifestándose objeción alguna.

Sometido a votación por unanimidad de los presentes, 13 votos a favor (7 P.P-E.U. y 6 P.S.O.E.) lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son un total de trece, es aprobadas el acta de fecha 20 de junio de 2011.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta la Pleno de la Corporación que en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, celebrada el día 30 de junio de 2011, se pusieron de manifiesto los reparos números 2011/10 a 2011/24, ambos inclusive, formulados por Intervención, al pago de facturas en aplicación de lo establecido en el art. 215 del R.D.2/2004 TRLRHL.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 18 de Abril de 2011 hasta el 18 de Junio de 2011.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

<u>Fecha</u>	<u>Resoluciones</u>
18/04/2011	<p>§ Licencia por ocupación de vía pública:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D. Andrés Jorge Niso <p>§ Licencia de Obra menor:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D. Manuel Ferreira Carrera○ D. Ceferino Mateos Ramos○ D. Isidro Periañez Martín○ D. Abel David Iglesias Segur○ D. Cristian González Alfonso○ D. Luís Belloso Cubino○ D. Hermógenes Borreguero Vivas.○ D. Isaac Montero González○ D. Gregorio Navais Santos. <p>§ Personación en procedimiento Abreviado 571/2010</p> <p>§ Licencia de Vado Permanente:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D^a. María José Martín Bravo.○ D. Manuel Martín Martín.○ D. Juan Carlos García Luís. <p>§ Concesión de prestación del servicio de ayuda a domicilio:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D^a Emilia Silos Martín. <p>§ Nombramiento de Comisiones de Valoración para las plazas:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Tres plazas de Monitores Deportivos○ Tres plazas de Porteros Taquilleros○ Una plaza de Conserje de Mercado○ Tres plazas de Peones de Mantenimiento.
20/04/2011	<p>§ Cambio de titularidad de Licencia de Apertura:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D. Oscar Solís Calzada
25/04/2011	<p>§ Expedición de Tarjeta de Armas:</p> <ul style="list-style-type: none">○ 04-1c-163168-08
26/04/2011	<p>§ Listado Provisional de Admitidos y Excluidos plaza Conserje contrato relevo.</p> <p>§ Exención IVTM por minusvalía:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D. José Miguel Escudero Cano. <p>§ Contratación de Peones de Limpieza.</p> <p>§ Adscribir a D^a África Pelayo López a los servicios públicos municipales de Jardinería.</p>



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

27/04/2011	§ Contratación de Coordinadora de Programa de Empleo por baja de maternidad de la actual.
28/04/2011	§ Contratación de Peón de Jardinería por baja de incapacidad temporal § Contratación de Conserje de Mercado y constitución de bolsa de empleo.
03/05/2011	§ Notificación a MAPFRE Procedimiento Abreviado 573/2010 § Concesión de rebaje de bordillo y Licencia de obra menor: <ul style="list-style-type: none">○ Doña Virginia Mirón Valle § Licencia ocupación de vía pública: <ul style="list-style-type: none">○ Don Jesús Olivera Chaparro○ Construcciones Narsan, S.L
04/05/2011	§ Licencia de Obra Menor: <ul style="list-style-type: none">○ Don Alfredo Valle Mariño○ Don Raúl Pérez Bueso○ Doña Francisca Barroso Romero○ Don Gregorio Clemente Sánchez○ Don Emiliano Galán Aldehuela○ Don Hermógenes Borreguero y otros
05/05/2011	§ Listado definitivo de admitidos y excluidos definitivamente.
06/05/2011	§ Modificación de miembro de Tribunal Calificador de la plaza de Conserje por excusa de uno de sus miembros.
10/05/2011	§ Modificación de miembro de Tribunal Calificador de la plaza de Conserje por excusa de uno de sus miembros. § Contratación de Peones de Mantenimiento § Concesión de Vado Permanente: <ul style="list-style-type: none">○ Doña María Elvira Chaparro Gutiérrez○ Don José Enrique Domínguez López § Concesión de Licencia de Apertura: <ul style="list-style-type: none">○ M^a Dolores Sarasa Otal. § Cambio de titularidad de Licencia de Apertura: <ul style="list-style-type: none">○ Don Alberto Moreno Mateos
11/05/2011	§ Licencia ocupación de Vía Pública: <ul style="list-style-type: none">○ Hermanos García Hernández § Cambio de titularidad de Licencia de Apertura:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<ul style="list-style-type: none">○ Doña Gabina Martín Sánchez. <p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Hermanos García Hernández
17/05/2011	<p>§ Concesión de rebaje de Bordillo:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Doña María José Caro Montero <p>§ Licencia de ocupación de vía Pública:</p> <ul style="list-style-type: none">○ UTE AOC S.A. FERPIOP, S.L. <p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Alfredo Valle Mariño○ Don Miguel Cortés Cid <p>§ Concesión de Vado Permanente:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Don Florencio Hernández Gonzalo <p>§ Concesión de Acceso al expediente nº 53/09</p>
18/05/2011	<p>§ Autorizar la utilización del “campo de golf” para la celebración de una tirada al plato.</p>
19/05/2011	<p>§ Exención por minusvalía de IVTM.</p> <p>§ Bases Convocatoria de puesto de Oficial Primera de Mantenimiento Polideportivo</p> <p>§ Desestimar alegaciones formuladas por D. Jesús María Gutiérrez Gallego</p>
20/05/2011	<p>§ Bases Convocatoria de 1 ATS-DUE y 3 Socorristas.</p>
25/05/2011	<p>§ Licencia de obra menor</p> <ul style="list-style-type: none">○ D. Miguel de Corral Pardo
26/05/2011	<p>§ Modificación de complemento específico de la limpiadora del pabellón.</p> <p>§ Reconocimiento de Jornada Partida a D. Miguel Ángel Sánchez Íñigo con efectos 11/03/2010</p> <p>§ Reconocimiento de Trienios a los profesores de la Universidad Popular</p> <ul style="list-style-type: none">○ D^a Marta Morán Domínguez○ D. Rafael Bueno González○ D. Óscar Barba Díaz○ D. Ángel Raúl Martínez Pérez○ D. Miguel Ángel Sánchez Íñigo
26/05/2011	<p>§ Contratación de 3 Porteros Taquilleros</p> <ul style="list-style-type: none">○ D. Juan Manuel Pérez Gómez○ D^a. Sara Serrano Vázquez.○ D^a Dione Duarte de Camargo <p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D. Hermógenes Borreguero Vivas y otros



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

30/05/2011	<p>§ Licencia Ocupación de Vía Pública:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D^a. Cristina Agra Jáuregui.○ D^a. Antonia Caballero Lozano.○ D. Lorenzo Hernández Méndez. <p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D. Adrián Bueso Martín. <p>§ Contratación de 2 Monitores Deportivos:</p> <ul style="list-style-type: none">○ M^a Úrsula Caballero Serrano.○ Ruth González Neila.
31/05/2011	<p>§ Concesión de acceso a expediente</p>
01/06/2011	<p>§ Listado de carteles admitidos para concurso “Cartel de San Buenaventura”.</p>
03/06/2011	<p>§ Convocatoria de los plenos 8 y 11 de junio.</p>
06/06/2011	<p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D^a. Consuelo Ballesteró Alemán○ D. Marcos Marchena Castellano○ D^a. Antonia Caballero Lozano○ D. Ramón L. Hernández Méndez○ D^a. Victoria Moreno Enebral○ D^a. Rocío Mateos Teniente○ D. José Roncero Gaspar○ D. Francisco Sánchez Torres○ D^a. María Isabel García García <p>§ Devolución de aval</p> <ul style="list-style-type: none">○ D^a Cristina Agra Jáuregui <p>§ Constitución Registro de Intereses de miembros de la Corporación.</p>
07/06/2011	<p>§ Exenciones IVTM por minusvalía:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D. José Mateos Alemán○ D^a. Yolanda Vidal Ramajo○ D^a Sofía Martín Valiente.○ D. Manuel Rivero Gómez○ D. Román Gonzalo González.
08/06/2011	<p>§ Listado provisional de admitidos y excluidos ATS-DUE.</p> <p>§ Listado provisional de admitidos y excluidos SOCORRISTA.</p> <p>§ Declarar ganador del concurso del cartel anunciador de San Buenaventura a D. Alejandro Lucas García.</p> <p>§ Tribunal Calificador para los puestos de ATS y Socorristas.</p>



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	<p>§ Nombramiento de Secretario Accidental a D. Teodoro Carrero Bello.</p>
09/06/2011	<p>§ Contratación por sustitución de Conserje de Instalación de Promoción turística</p> <p>§ Contratar para la sustitución por vacaciones de los celadores a D^a. Fermina Domínguez García.</p>
10/06/2011	<p>§ Licencia Ocupación de Vía Pública</p> <ul style="list-style-type: none">○ D^a Guadalupe Martín Hernández○ D. Patricio Carrillo González <p>§ Concesión de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio</p> <ul style="list-style-type: none">○ D^a Severiana Gómez Sánchez○ D. Adolfo De La Rosa Gómez○ D^a Laurentina de Jesús Ramos
13/06/11	<p>§ Licencia de Apertura:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D. Ceferino Mateos Ramos. <p>§ Licencia de Obra menor:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Dña. Guadalupe Martín Hernández. <p>§ Nombramiento de vocal Suplente de Tribunal Calificador para una plaza de ATS-DUE y tres Puestos de Socorrista.</p> <p>§ Licencia de Vado Permanente:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D. Antonio José Cortijo Benito.○ Cofradía Virgen de Vega.
14/06/2011	<p>§ Listado Provisional de Admitidos y Excluidos para tres plazas de Socorristas.</p> <p>§ Listado definitivo de admitidos y excluidos ATS-DUE.</p> <p>§ Dejar sin efecto las ayudas por nacimiento, adopción y acogimiento a partir del día 01 de Enero de 2.011.</p> <p>§ Nombramiento de los Concejales Delegados de la Alcaldía.</p> <p>§ Nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.</p> <p>§ Nombramiento de los Tenientes de Alcalde</p>
16/06/2011	<p>§ Licencia de Obra Menor:</p> <ul style="list-style-type: none">○ D. Julio Santero Campa.○ D. Antonio Mena Fernández.○ D. Juan Cayetano Torres.○ D. Domingo Pascual Montero.○ D. Luíís Redondo Iglesias.○ D. Juan González Domínguez.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	§ Licencia ocupación vía pública: ○ Construcciones Narsan, S.L.
	§ Autorización al Concejal D. Juan David Pérez Chaparro para realizar la ceremonia del matrimonio civil.
17/06/2011	§ Inscripción en el Registro de Asociaciones al “Grupo de Teatro Interania”.

A continuación se informa:

- Desde la Concejalía de Economía Don Carlos LOMO MACÍAS informa al Pleno sobre la situación económica del Ayuntamiento de Moraleja a fecha 11 de junio de 2011, dando lectura a un texto del que facilita copia a la Secretaria y que se transcribe a continuación.-

“Antes de entrar en cifras queremos aclarar que las dificultades económicas que atraviesan todos los Ayuntamientos, no son ajenas al nuestro, sin embargo nuestro endeudamiento no es insalvable y el nuevo Equipo de Gobierno está trabajando para liberar todas las cargas. Tenemos previsto operaciones económicas administrativas que esperamos que en breve den sus frutos.

En la legislatura que terminó el día 11 de Junio de 2011, mejor dicho del último periodo de la legislatura (nueve meses), el Ayuntamiento fue gestionado por una corporación distinta de signo al de los tres años y tres meses anteriores, es decir, el Partido Popular gestionó desde Junio del 2007 hasta agosto de 2010 y el PSOE gestionó desde agosto del 2010 hasta junio del 2011.

DATOS AL 27 DE AGOSTO DEL 2010 (fecha de la moción de censura y toma del poder del PSOE):

<i>DÉBITOS CORRIENTES</i>	<i>SALDOS</i>	<i>EN</i>	<i>CUENTAS</i>
<i>Préstamos.....2.294.211,30 Euros</i>		<i>762.909,71 Euros</i>	
<i>Póliza Tesorería.....800.000,00 Euros</i>			
<i>Póliza Tesorería.....420.471,00 Euros</i>			
<i>Facturas.....928.548,49 Euros</i>			
<i>TOTAL 4.443.230,79 Euros</i>			

DATOS AL 11 DE JUNIO DEL 2011 (Fecha en que se hace cargo el gobierno del Partido Popular)



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

<i>DÉBITOS</i>	<i>SALDOS</i>	<i>EN</i>	<i>CUENTAS</i>
<i>CORRIENTES</i>			
<i>Préstamos.....2.574.842,13 Euros</i>		<i>987.866,16 Euros</i>	
<i>Póliza Tesorería.....800.000,00 Euros</i>			
<i>Póliza Tesorería.....420.471,00 Euros</i>		<i>Importes no disponibles</i>	
<i>489.338,73 Euros</i>			
<i>Facturas..... 1.514.684,50 Euros</i>		<i>Además estaba pendiente la</i>	
<i>nómina de Julio</i>		<i>más extraordinaria por un total de</i>	
<i>TOTAL 5.309.997,63 Euros</i>			
<i>330.000 Euros.</i>			

Es decir, con los datos que figuran en el acta y que son los que entendemos deben de tenerse en cuenta el Ayuntamiento en lo últimos nueve meses se ha endeudado en 866.766,84 Euros, que supone un incremento en la deuda total del Ayuntamiento.

En consecuencia, en los nueve meses gestionados por el PSOE se cambió deuda a proveedores por deuda a bancos, lo que no implica reducción. Como no se han pagado las facturas producidas en este periodo se incrementan a la deuda y por lo tanto se produce un incremento en las deudas de la cantidad indicada.

El dinero disponible en tesorería se asemeja en los dos periodos que estamos informando.

Otras deudas pendientes que detallamos a continuación:

Saldo anterior: 5.309.997,63 euros
124.000,00 euros (Ayuda a la natalidad)
55.000,00 euros (S.S. aplazada)
200.000,00 euros (pago aplazado modelo 110, 2010/2011)
507.463,65 euros (Mancomunidad de agua)
61.374,39 euros (Comunidad de Regantes)
63.082,97 euros (Iberdrola)
171.970,00 euros (Mancomunidad Sierra de Gata)
389.364,68 euros (Actuación C.H.T. en la Alameda).
270.000,00 euros (Pleitos pendientes de pago Urvimo,
Pilsa, Vegaviana)
TOTAL: 7.152.253,32 euros



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

En los datos que facilitó el PSOE e informó a este Pleno en septiembre del 2010 decía erróneamente que la deuda total del Ayuntamiento eran 7.413.533,50 euros. Explicamos a continuación los errores detectados.

Decían en deudas con empresas 1.214.398,86 euros y son 928.548,49 euros. Suponemos un error, porque la propia entonces Sra. Alcaldesa Sra. Roca el 4 de septiembre al Periódico Extremadura declara que se debe 1.000.000 euros aproximadamente a proveedores (Página 18 del periódico).

Decían Venta de patrimonio 331.474,000 euros. No sabemos entender esta contabilidad.

Decían 495.062,30 euros gastado por anticipo. Entendemos que lo anticipado y gastado dentro del propio ejercicio, no implica más deuda. Por ello la deuda que ellos entendían (queremos entender que por un error) no era la que decían, en realidad la cantidad es 6.301.146,84 euros.

Con estos conceptos el Ayuntamiento al día 11 de junio de 2011 estaría endeudado en 851.106,49 euros más que a 27 de agosto de 2010.

Como deudas más llamativas está la de CONYSER (recogida de basuras) que se le adeuda 450.274,52 euros. No han pagado nada en toda la legislatura del PSOE (nueve meses).

Mancomunidad de Agua Rivera de Gata 505.463,65 euros (tampoco ha pagado nada en los nueve meses).

Seguimos entendiendo que los datos que deben de manejarse siempre son los de la primera parte de este informe, pero como el PSOE detalló todos los gastos en general, también nosotros los detallamos en este informe. En los dos casos el PSOE ha dejado cercano al millón de euros más de deuda en este Ayuntamiento en el corto periodo de tiempo que han estado gobernando.”

▪ Desde la Concejalía de Urbanismo Don Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ informa que se han realizado las siguientes actuaciones:

- Una reunión con los feriantes con el fin de informar sobre la documentación exigida por este Ayuntamiento para garantizar la seguridad de los ciudadanos, que la mayoría ya la ha entregado y se han instalado en el lugar correspondiente.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Una reunión con el Arquitecto redactor del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la ampliación del Polígono Industrial “ El Postuero”, a fin de que pueda llevarse a cabo en el menor tiempo posible y darle uso.

▪ Desde la Concejalía de Festejos Doña María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN informa:

- Del trabajo realizado en estas tres semanas en relación con las Fiestas de San Buenaventura, que se ha respetado en todo momento el pliego de condiciones que rigen las fiestas de San Buenaventura 2011 que fue firmado por el anterior Equipo de Gobierno con la empresa de los toros y contratándose los festejos que no estaban contemplados en este pliego como por ejemplo el encierro de los mansos. Respecto a la organización de fiestas que hay dos novedades importantes este año:el encierro de los mansos que se realizará por la mañana y comenzará con un desayuno campero en la finca “La Ponderosa” y que los toros del aguardiente estarán 15 minutos en la plaza y después se abrirán las puertas para que los toros puedan salir por el recinto.

Informa además de las reuniones mantenidas con todos los grupos implicados en las fiestas como peñas, policía, protección civil, consejo de seguridad, pubs de la avenida,...

Y por último agradece a todas aquellas personas que han estado colaborando con la Concejalía, empleados del Ayuntamiento, empresas colaboradoras, coordinador de festejos y en especial a mis compañeros del Equipo de Gobierno por su apoyo y ayuda.

▪ Desde la Concejalía de Educación, Juventud y Nuevas Tecnologías, en coordinación con la Concejalía de Urbanismo y Fomento, Don José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ informa:

- De la realización en la Escuela de Adultos “Maestro Andrés Sánchez Ávila” de un servicio sanitario para las personas con discapacidad física.

▪ Desde la Concejalía de Desarrollo Rural y Medio Ambiente informa:

- Del vaciado, limpieza y posterior llenado de la piscina natural, sita en el parque fluvial “Feliciano Vegas”.

- De la campaña de desratización y fumigación con el fin de eliminar plagas.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

▪ Desde la Concejalía de Cultura Doña Balbina ARROYO PUERTO informa: sobre la Semana Cultural que se desarrollará del día 2 a 12 de julio, que ha contado con actuaciones folklóricas, de sevillanas y rap , realización e distintos talleres, tanto para niños como jóvenes, y actuaciones teatrales del grupo Z teatro CLUBSHOW y con la representación teatral del grupo de la localidad “Interania”, con su obra de estreno “Telebasura a la Carta”, así como la realización de talleres para jóvenes y el acto “Tú si que vales”, así como exhibición de Judo, dedicando el último día a los niños

Concluye informando de la apertura del servicio de bibliopiscina en las instalaciones de las piscinas municipales y agradece a todas las personas que han colaborado en estas jornadas y han hecho posible que se hayan podido llevar a cabo.

▪ Don Rubén BLANCO GÓMEZ informa:

- Desde la Concejalía de Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico de las diferentes reuniones mantenidas en relación con el dispositivo de Seguridad durante las fiestas de San Buenaventura, sobre el control de todos los locales y peñas y lugares de ocio para que las fiestas se desarrollen con normalidad y se respeten los horarios de descanso, ya que consideran que las peñas tienen derecho a disfrutar pero del mismo modo hay unos horarios de descanso que hay que respetar y que pondrán en funcionamiento una “ordenanza de silencio” para que se respeten dentro de las fiestas de San Buenaventura.

- Desde la Concejalía de Deportes, de la puesta en marcha las piscinas municipales con total normalidad, proyecto que se inició en la legislatura anterior, inaugurándose conjuntamente las piscinas de baño y la pista de pádel, y que están en marcha todas las actividades deportivas de las fiestas y felicita a todos los deportistas y a todas las asociaciones que han sido galardonadas agradeciendo al comité que se reúne y otorga esos premio y a las personas que colaboran que han llevado adelante esta gala de forma desinteresada y al Patronato Municipal de Deportes, al coordinador por todo su trabajo y a todos los voluntarios que colaboran para que la gala haya podido salir adelante.

- Desde la Concejalía de Empresas y Empleo de la concesión de un Proyecto Generador de Empleo que solicitó el anterior Equipo de Gobierno “Adecuación de Centro de Exposiciones, Ferias y Actividades Culturales 2ª Fase”, que ya estaba proyectado y se va a cumplir tal y como estaba proyectado por el anterior Equipo de Gobierno del Grupo Popular. Concediendo una subvención por valor de 22.207,05 € para adecuar el proyecto como se había diseñado en un primer momento respetando la voluntad de los empresarios de Moraleja y felicitarlos por



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

haber recibido esta subvención pero que esto implica que hay otros dos proyectos generadores de empleo que se han quedado en el tintero, quizás si esto se hubiera hecho bien desde el principio, alguno de esos dos proyectos se podrían haber llevado a cabo, pero desgraciadamente no y concluye diciendo que desde el Grupo Popular, felicitar a todos las fiestas de San Buenaventura.

▪ Desde Alcaldía el Sr. Alcalde Don Pedro CASELLES MEDINA informa:

- De la subvención concedida por la Institución Cultural El Brocense a la Escuela Municipal de Música para el ejercicio 2011 por importe de 3.270,07€

- Que se ha publicado en el DOE del día 1 de julio de 2011 en relación con la Orden 4 de enero de 2011, por que se establece la convocatoria de ayudas para mejoras de infraestructuras de fincas rústicas, que al Ayuntamiento de Moraleja le han otorgado 38.730,41 € que irán destinados a la mejora de canales de riego.

- De las subvenciones concedidas para la financiación de la prestación de servicio social de ayuda a domicilio del año 2010 por un valor de 20.324,48€ y la misma ayuda pero del año 2011 también para el servicio social de ayuda a domicilio por un valor de 19.487,12€ ambas de la Consejería de Sanidad y Dependencia.

- Que desde el Ayuntamiento de Moraleja se va a proceder con urgencia a la realización de una obra en el cementerio municipal consistente en la construcción de una segunda fase de ampliación construyéndose 108 nichos, porque a día 14 de junio solo quedaban en el cementerio un total de 20 nichos libres

- Que dentro del Plan de Saneamiento económico que se está llevando a cabo en el Ayuntamiento de Moraleja este año para las fiestas de San Buenaventura no se ha contratado alumbrado con ninguna empresa ya que el alumbrado ha sido cedido por el Ayuntamiento de Coria de forma gratuita, manifestando su agradecimiento público al Ayuntamiento de Coria, e igualmente agradece al Ayuntamiento de Montehermoso la cesión de un escenario que se ha instalado en la pista de las Vegas, de dimensiones más amplias que las que tiene el escenario del Ayuntamiento de Moraleja para la realización de la Semana cultural y la Semana festiva de San Buenaventura.

- De la colaboración en estas fiestas de San Buenaventura de las la peñas El Gallo Felisuco, la San Sacabó, los pastores de la organización y el grupo de empresarios que han donado cuatro toros al pueblo de Moraleja, que serán lidiados las tardes del sábado, domingo y lunes y da las gracias por la colaboración que están haciendo a estas fiestas y de cara a las fiestas de San Buenaventura 2012



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

espera que abarque a más peñas, a más entidades y a más asociaciones, dentro de la comisión de festejos encargada de las fiestas de San Buenaventura.

-De las reuniones mantenida con Confederación Hidrográfica del Tajo en la que se ha estado estudiando el proyecto de mejora de la calidad del agua de la piscina natural del parque fluvial Feliciano Vegas, proyecto que se presentará ante Confederación Hidrográfica del Tajo puesto que es un proyecto ambicioso, pero con un montante económico de unos 400.000,00 € que para el ayuntamiento de Moraleja a día de hoy sería imposible realizar con los presupuestos de este ayuntamiento, por lo que se solicitarán subvenciones ante otros organismos como Confederación Hidrográfica del Tajo, Junta de Extremadura, o algún otro organismo que pueda financiar este proyecto. Dentro de las primeras medidas o mejoras que se realizarán junto con la Confederación Hidrográfica del Tajo se van a llevar a cabo una actuación durante el mes de agosto cuando se realice el vaciado y limpieza de la piscina intentando colocar unos filtros naturales a base de gravas a la entrada de la piscina para mantener el nivel ecológico del agua.

- De la publicación del Real Decreto 8/2011 de 1 de julio del BOE de medidas de control de gasto público y la cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de manera excepcional se podrán solicitar créditos a largo plazo a través de una línea financiera puesta en marcha por el Instituto de Crédito Oficial. El importe máximo de endeudamiento que podríamos llegar sería el 25% del importe anual de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado del año 2011 lo que significa para Moraleja una línea financiera de crédito de unos 300.000 € como máximo para solicitar y con los cuales podríamos saldar cuentas, cancelar deudas con empresas y autónomos que tiene este ayuntamiento.

- Informa que es una sus primeras metas, poner la contabilidad de las deudas de este ayuntamiento a cero y con estas líneas de crédito ICO cree que se llevaría a cabo preferentemente la cancelación de deudas con autónomos y pequeñas y medianas empresas teniendo en cuenta la antigüedad de facturas. Con este tipo de actuación se intenta sanear las cuentas municipales y a partir del 2012 controlar el gasto siguiendo el plan de austeridad.

- De las reuniones mantenidas con una empresa interesada en instalarse en Moraleja con nueva planta de biomasa, que se trata de una planta de combustible de madera que abastecerá a la que se instalará en Alcántara.

- De las reuniones con una empresa para la instalación de una planta de reciclaje de electrodomésticos y una empresa conservera para que se instale también en Moraleja.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- De la antigua planta de biomasa de la pasada legislatura que estaba trabajando con el anterior Equipo de Gobierno para instalarse en Moraleja con el fin de acortar los plazos legales al máximo y que se empiece la obra de esta planta de biomasa en Moraleja y hoy se trae al pleno como uno de los puntos del orden del día, revocar el contrato de arrendamiento de la parcela municipal, puesto que la legislación no permitía la instalación de esta planta en terreno municipal al estar cerca de una residencia de ancianos.

Termina haciendo una felicitación pública como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moraleja a todos los concejales de su Equipo de Gobierno y a los funcionarios de esta casa por el gran trabajo que vienen realizando en este mes que llevamos trabajando y sobretodo por la cantidad de trabajo realizado, del día a día, de un ayuntamiento como el Ayuntamiento de Moraleja y felicita también públicamente, en nombre de su Equipo de Gobierno al que le gustaría que se uniese el Grupo Socialista, al nuevo Presidente de la Junta de Extremadura, Don José Antonio Monago, al nuevo Presidente de la Asamblea de Extremadura, Don Fernando Manzano, y al nuevo Presidente de la Diputación de Cáceres Don Laureano León y concluye dando las gracias.

3º.- OPERACIÓN DE TESORERÍA.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, con el siguiente contenido:

- Visto que con fecha 14 de junio de 2011, se inició expediente para concertar una operación de tesorería por importe de 420.471,00 € para hacer frente a necesidades transitorias de liquidez que no se pueden demorar y que con fecha 16 de junio de 2011 se emitió informe de Intervención.

Visto que obra en el expediente informe de fecha 16 de junio de 2011 de la Sra. Secretaria referente al procedimiento y la legislación aplicable.

Visto que con fecha 16 de junio de 2011, se solicitaron ofertas en el modelo tipo establecido a las Entidades con las que se mantiene relación financiera otorgándoles de plazo hasta el día 28 de junio de 2011 para la presentación de las mismas.

Visto que durante el plazo establecido se presentaron las siguientes ofertas:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Caja de Extremadura
Tipo de interés: Euribor boe anual + 3,00 p.p.
Mínimo: 5% desde el inicio
Comisión de apertura: 0,50 %
Comisión de estudio 0,00 %
Comisión no disponibilidad: 0,15 %
Comisión de Cancelación: 0,00 %
Periodicidad de intereses: trimestral.
Con intervención notarial.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (Antiguo Banco de Crédito
Local)

Vencimiento 31/12/2011
Liquidación de intereses: mensual vencida
Sistema de Amortización: a vencimiento
Comisión de Apertura: 0,5 %
Comisión Cancelación Anticipada: 0% (*)
Resto de gasto y comisiones: Exento

(*): Al tratarse de una operación de Tipo Fijo, con derivado financiero, la cancelación anticipada puede dar lugar a liquidaciones positivas o negativas para el Ayuntamiento, en el momento de la cancelación anticipada, en función de las variaciones en el tipo de interés.

Propuesta TIPO FIJO 6%

Las condiciones económicas que presentamos en esta oferta podrían ser objeto de revisión en el caso de que las circunstancias del mercado sufrieran una alteración sustancial en el tiempo que transcurra hasta la formalización del préstamo.

Garantías: Domiciliación en cuenta BBVA, de los ingresos trimestrales provenientes del Fondo Regional.

Compromiso: Pago de Seguros Sociales a través de nuestra entidades.

Examinadas las ofertas y la documentación que acompaña al expediente y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y con base a lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Régimen Local, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial De Cuentas, por 5 votos a favor 3 P.P.-E.U, 2 P.S.O.E., 0 abstenciones y 0 votos en contra, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Comisión, propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la concertación de la operación de tesorería por importe de 420.471,00 € conforme el artículo 51 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales adjudicando esta a Caja Extremadura en las condiciones anteriormente expuestas y si por cualquier circunstancia no pudiera concertarse esta operación por causa imputable a dicha entidad, adjudicar esta operación al siguiente licitador BBVA.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la Entidades financieras que presentaron ofertas.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo al Adjudicatario.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes, 13 votos a favor (7 P.P.-E.U., 6 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, son aprobados los acuerdos en el sentido expresado en el dictamen.

4º.- RESOLUCIÓN CONTRATO DE BIOMASA.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, con el siguiente contenido:

Visto el estado de tramitación del expediente relativo a la CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL POSTUERO” DESTINADO A LA CREACIÓN DE UNA PLANTA DE BIOMASA, en el que constan los siguientes ANTECEDENTES:

- Con fecha 25 de Enero de 2.011 por el Pleno de la Corporación se acordó “Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la concesión del derecho de superficie, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, a constituir en



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

los terrenos incluidos en la parcela nº 130 de la Dehesa Boyal de Moraleja (Cáceres) convocando su licitación”.

- En el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula Primera. Objeto del contrato se dispone que *“El derecho de superficie deberá destinarse obligatoriamente por el superficiario a la construcción y explotación de una planta de biomasa de cómo mínimo 1 MW y hasta un máximo de 3 MW de potencia eléctrica que fomentará la valoración de cultivos energéticos y biomasa agrícolas y ganaderas”.*

- Con fecha 29 de Marzo de 2.011 el Pleno del Ayuntamiento de Moraleja acordó adjudicar definitivamente a la empresa BIOENERGIAS SIERRA DE GATA, S.L. el contrato de concesión de constitución de un derecho de superficie sobre 39.995,99 m2 sitios en la parcela nº 130 de la Dehesa Boyal de Moraleja. Acuerdo que se notificó a la empresa con fecha 11 de Abril de 2.011.

Considerando que con fecha 27/06/20011, se inició el procedimiento de resolución de dicho acuerdo por solicitud de D. Luis Puchades Rufino, como representante legal de la empresa BIOENERGIAS DE LA SIERRA DE GATA S.L., empresa adjudicataria de la concesión de un derecho de superficie sobre 39.995,99 m2 sitios en la parcela nº 130 de la Dehesa Boyal de Moraleja, en la que exponía que *debido a la imposibilidad de realizar la actividad objeto del derecho de superficie, deseamos revocar el acuerdo al ser un contrato de contenido imposible y proceder a la devolución del aval de 12.500.00 euros.*

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes, 13 votos a favor (7 P.P.-E.U., 6 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Resolver y por consiguiente dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Moraleja de fecha 29 de Mayo de 2.011 por el que se acordó adjudicar definitivamente a la empresa BIOENERGIAS SIERRA DE GATA, S.L. el contrato de concesión de constitución de un derecho de superficie sobre 39.995,99 m2 sitios en la parcela nº 130 de la Dehesa Boyal de Moraleja.

SEGUNDO.- Los términos y condiciones en los que tendrá lugar dicha resolución son los siguientes:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

— La efectos de esta Resolución serán desde el día de la aprobación de este acuerdo.

— Se procederá a la devolución a la empresa BIOENERGIAS DE LA SIERRA GATA del aval apartado por la misma por importe de 12.500,00 Euros.

— Improcedencia de indemnizaciones a favor de ninguna de las partes. Toda vez que la causa de resolución del acuerdo es ajena a la voluntad de las dos partes, no procederá el reconocimiento de indemnizaciones a favor de ninguna de ellas.

SEGUNDO. Notificar estos acuerdos a los interesados a los efectos oportunos.

5º.- FIESTAS LOCALES 2012.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Participación Ciudadana, Educación, Juventud y Nuevas Tecnologías, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, con el siguiente contenido:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 del Decreto 96/2011, de 27 de mayo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012, la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Participación, Ciudadana, Educación, Juventud y Nuevas Tecnologías, por unanimidad, propone al Pleno del Ayuntamiento, para su elevación a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, la declaración como fiestas locales durante el año 2012 en esta localidad, los días 3 de febrero (viernes), San Blas, y 14 de julio (sábado), San Buenaventura.”.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes, 13 votos a favor (7 P.P.-E.U., 6 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, son aprobados los acuerdos en el sentido expresado en el dictamen.

6º.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL MONOLISO PARA FESTIVAL DE JAZZ.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Participación



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Ciudadana, Educación, Juventud y Nuevas Tecnologías, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, con el siguiente contenido:

“Se da cuenta a los miembros de la Comisión Informativa del acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 6 de abril de 2011, del siguiente tenor literal:

“* *FESTIVAL DE JAZZ.*

- *Vista la necesidad de realizar actividades culturales y dada cuenta de la propuesta formulada por la ASOCIACIÓN CULTURAL MONOLISO, con C.I.F G10413755, para el Festival de Jazz que tendrá lugar los días 14, 15 y 16 de abril la Junta de Gobierno Local ACUERDA:*

PRIMERO.- Suscribir un Convenio de Colaboración con la citada ASOCIACIÓN CULTURAL MONOLISO, con C.I.F G10413755 aprobando un gasto por importe de 5.792,00 € (CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON CERO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el expediente de referencia.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de este acuerdo en la primera sesión que se celebre.”

Quedan enterados los miembros de la Comisión.”

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

7º.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, con el siguiente contenido:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Se da cuenta a los miembros de la Comisión Informativa del acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de mayo de 2011, del siguiente tenor literal:

“ CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.*

- Examinado el Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa que tiene por objeto la creación de un marco suficiente para la colaboración y el intercambio de información entre las Entidades Locales y la organización periférica del Organismo Autónomo JCT, en las materias que comprendan la gestión censal en lo que se refiere a los Registros de Vehículos y de Conductores e infractores, así como en lo que afecte a la gestión tributaria del IVTM, conforme a lo previsto en el expositivo IV de este Convenio y la colaboración para la baja definitiva de determinados vehículos.”

Quedan enterados los miembros de la Comisión.”

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

8º.- DAR CUENTA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EMPRESAS PARA ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL.-

Por la Secretaria General de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresas, Empleo, Persona, Régimen Interior, Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, con el siguiente contenido:

Se da cuenta a los miembros de la Comisión Informativa del acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 19 de abril de 2011, del siguiente tenor literal:

*“*CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EMPRESAS PARA ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL.*



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento por Don Juan Carlos CASTAÑO CARPINTERO con fecha 17 de marzo de 2011 y registro de entrada 1732 en el que expone que *“haciendo referencia al curso de técnico en información turística que actualmente se imparte en la localidad de Perales del Puerto, y por la posibilidad de realizar prácticas en las empresas y entidades públicas con funciones relacionadas”*, solicita *“recibir a dos de nuestras alumnas del curso anteriormente mencionado”*.

Examinado el Convenio Específico de Colaboración para el desarrollo de prácticas formativas en empresas para alumnos de Formación Profesional Ocupacional entre el Servicio Extremeño Público de Empleo y el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja que tiene por objeto facilitar a los alumnos desempleados del Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de trabajadores y desempleados, regulado por el Decreto 61/2001, de 17 de abril, y El Decreto 158/2008, de 25 de julio, regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta en el ámbito de la Comunidad de Extremadura, la realización de prácticas profesionales sin que constituya la existencia de relación laboral, en Centro/s de la citada empresa, y conseguir, de esta manera, una mejor formación a través de una experiencia real de trabajo.

Visto el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2007 por el que el Pleno de la Corporación delegaba la competencia para la aprobación y firma de determinados convenios en la Alcaldía, y vista asimismo la Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de septiembre de 2010, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de referencia

SEGUNDO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el expediente de referencia.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de este acuerdo en la primera sesión que se celebre.”

Quedan enterados los miembros de la Comisión.”

Quedan enterados los miembros de la Corporación.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

9º.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN CONCRETA DE CONCEJALES EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS.-

Se da cuenta de la adscripción concreta de Concejales en las Comisiones Informativas permanentes y Especial de Cuentas con las designaciones formuladas por los Grupos Popular y Socialista, quedando la composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especial de Cuentas como seguidamente se detalla:

- Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación, Compras y Especial de Cuentas:

Ø Por el Grupo Municipal Popular:

- Titulares: - Carlos LOMO MACÍAS
- Rubén BLANCO GÓMEZ
- Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ
- Suplentes: - Balbina ARROYO PUERTO
- José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ
- María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN

Ø Por el Grupo Socialista:

- Titulares: - Teresa ROCA GONZALO
- Julio César HERRERO CAMPOS
- Suplentes: - Tirso GONZALO MONTERO
- Úrsula PASCUAL GARCÍA

- Comisión Informativa de Urbanismo, Fomento, Desarrollo Rural, Agricultura, Medio Ambiente y Turismo:

Ø Por el Grupo Municipal Popular::

- Titulares: - Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ
- José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ
- Rubén BLANCO GÓMEZ
- Suplentes: - Balbina ARROYO PUERTO
- Carlos LOMO MACÍAS
- María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN

Ø Por el Grupo Socialista:

- Titulares: - Julio César HERRERO CAMPOS
- Jesús GONZALO CAMPOS
- Suplentes: - Teresa ROCA GONZALO
- Juan David PÉREZ CHAPARRO



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Comisión Informativa de Empresas, Empleo, Personal, Régimen Interior, Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico.

Ø Por el Grupo Municipal Popular:

- Titulares: - Rubén BLANCO GÓMEZ
- Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ
- Carlos LOMO MACÍAS
- Suplentes: - Balbina ARROYO PUERTO
- José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ
- María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN

Ø Por el Grupo Socialista:

- Titulares: - Julio César HERRERO CAMPOS
- Juan David PÉREZ CHAPARRO
- Suplentes: - Teresa ROCA GONZALO
- Úrsula PASCUAL GARCÍA

- Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Participación Ciudadana, Educación, Juventud y Nuevas Tecnologías

Ø Por el Grupo Municipal Popular::

- Titulares: - Balbina ARROYO PUERTO
- Rubén BLANCO GÓMEZ
- José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ
- Suplentes: - Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ
- María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN
- Carlos LOMO MACÍAS

Ø Por el Grupo Socialista:

- Titulares: - María Úrsula PASCUAL GARCÍA
- Juan David PÉREZ CHAPARRO
- Suplentes: - Julio César HERRERO CAMPOS
- Tirso GONZALO MONTERO

- Comisión Informativa de Festejos

Ø Por el Grupo Municipal Popular::

- Titulares: - María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN
- Rubén BLANCO GÓMEZ
- Balbina ARROYO PUERTO
- Suplentes: - Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ
- Carlos LOMO MACÍAS

Ø Por el Grupo Socialista:

- Titulares: -Julio César HERRERO CAMPOS
- Úrsula PASCUAL GARCÍA
- Suplentes: - Tirso GONZALO MONTERO
- Juan David PÉREZ CHAPARRO

- Comisión Informativa de Salud, Familia, Mujer y Dependencia:

- Titulares: - María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN
- José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ
- Balbina ARROYO PUERTO
- Suplentes: - Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ
- Rubén BLANCO GÓMEZ
- Carlos LOMO MACÍAS

Ø Por el Grupo Socialista:

- Titulares: - Tirso GONZALO MONTERO
- Úrsula PASCUAL GARCÍA
- Suplentes: - Julio César HERRERO CAMPOS
- Juan David PÉREZ CHAPARRO

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

10.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.-

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN

De conformidad con el art. 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con el voto de 13 votos a favor (7 P.P.-E.U., 6 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, se ratifica la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

La Secretaria General de la Corporación, con la venia de la Presidencia, da lectura al extracto de la Proposición dictada por la Alcaldía, con el siguiente contenido:



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

“Se propone al Pleno Corporativo el nombramiento de representantes de esta Corporación en los siguientes órganos colegiados:

- COMISIONES PARITARIAS	3 Personas en Representación del Ayuntamiento de Moraleja: -Titular:- Rubén BLANCO GÓMEZ - Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ -Suplente- Balbina ARROYO PUERTO - Titular: Teresa ROCA GONZALO -Suplente: Juan David PÉREZ CHAPARRO
- MESA DE NEGOCIACIÓN	1 máximo de 2 miembros, propuestos por los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales: - Titular: Don Rubén BLANCO GÓMEZ - Suplente: Don Millán Luis GONZÁLEZ RUIZ - Titular: Teresa ROCA GONZALO - Suplente: Juan David PÉREZ CHAPARRO
HOGAR CLUB PISOS TUTELADOS	-Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue. Delegación en María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN -1 Representante del Ayuntamiento elegido por el pleno de la Corporación: - 1 P.S.O.E.
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN LA CAÑADA	2 representantes de la Administración Actuante (Corporación Municipal): - 1 P.P. (Rubén BLANCO GÓMEZ) - 1 P.S.O.E.
MANCOMUNIDAD DE AGUAS “RIVERA DE GATA”	2 vocales: - Pedro CASELLES MEDINA - Carlos LOMO MACÍAS
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	La Administración con igual número de miembros que los Delegados de Prevención (Ayuntamiento: 3 Delegados): - 2 P.P. - Rubén BLANCO GÓMEZ - María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN - 1. P.S.O.E.
CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER	La Presidencia: Alcaldía-Presidentencia de la Corporación quien podrá delegar el ejercicio del cargo en otro/a Concejal/a. Delegación en María Mercedes GONZÁLEZ MARTÍN



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	Una persona por cada uno de los grupos políticos con representación municipal designados por el Pleno: - Balbina ARROYO PUERTO - 1 P.S.O.E.
CONSEJO SECTORIAL DE EMPLEO	La Presidencia será ejercida por la Alcaldía- Presidencia de la Corporación Municipal quien podrá delegar el ejercicio del cargo en otro/a Concejal/a Vicepresidencia: Rubén BLANCO GÓMEZ + 1 Representante de cada Grupos Políticos con representación Municipal. - 1 P.P. José GONZÁLVEZ DOMÍNGUEZ - 1 P.S.O.E.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes, 13 votos a favor (7 P.P.-E.U. y 6 P.S.O.E.), 0 votos en contra y 0 abstenciones lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son un total de trece, son aprobados los acuerdos en el sentido expresado en la proposición.

Doña Teresa ROCA GONZALO dice que si ha entendido bien, en aquellos Órganos Colegiados en los que se ha dicho 1 representante P.S.O.E., deberán proponer el mismo; respondiendo la Sra. Secretaria, con la venia de la Presidencia, que efectivamente en dichos órganos el Grupo Socialista deberá proponer su representante.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Grupos Municipales tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, respondiendo los Portavoces que no.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto por Alcaldía el turno de Ruegos y Preguntas:

-Toma la palabra el Sr. PÉREZ CHAPARRO felicitando las fiestas a todos los moralejanos y dirigiéndose al Sr. Alcalde pregunta si se ha firmado ya la Addenda que en el anterior pleno se dijo que se iba firmar.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Seguidamente formula una sugerencia diciendo que el anterior Equipo de Gobierno tenía previsto traer un grupo de personas, puesto que así lo estipula el reglamento taurino, para no permitir la entrada de menores al recinto del toro, indicando que si no lo tienen contemplado, les sugiere lo tengan en cuenta.

- Toma la palabra la Sra. ROCA GONZALO manifestando que no quería intervenir, por lo de los 100 días de cortesía, pero que tiene que hacerlo por alusiones después de la intervención del Sr. LOMO, ya que según el Sr. Lomo el PSOE pagó a empresarios y familias con un crédito bancario y que no hubo disminución de deuda y dirigiéndose al Sr. Presidente, dice que si con el crédito de la línea ICO se pagará a los empresarios y de esta forma sí disminuiría la deuda de este Ayuntamiento, pregunta por qué con el anterior Equipo de Gobierno no se puede reducir la deuda y con este otro crédito, aunque sea de la línea ICO, sí disminuiría la deuda.

- Ruega la Sra. ROCA GONZALO que en el próximo pleno, les indique el Sr. LOMO la cantidad que en agosto de 2010 se debía a proveedores y la cantidad de facturas que se debían a proveedores pero que no estaban contabilizadas, porque este equipo de Gobierno cuando llegó aprobó facturas con un total de aproximadamente 900.000,00 € a proveedores y que después tuvimos que aprobar facturas pendientes de unos 200.000,00€ por eso estamos hablando de un importe de 1.200.000€

- El Sr. Alcalde responde a la pregunta formulada por el Sr. PEREZ CHAPARRO sobre la Addenda o Anexo de las fiestas diciendo que en los próximos días se va a firmar, a día de hoy todavía no se ha firmado, y que considera que comentó a los compañeros de Comisión se la harán llegar o se les permitirá el acceso para que vean la Addenda sin ningún tipo de ocultismo, que considera que lo pidió el pueblo de Moraleja y era una de las partes en su programa electoral y se les enseñará y la debatirán si hubiera que debatir algo. En cuanto a los menores en el encierro, la Concejala de Festejos está trabajando con el Comité de Seguridad para llevar a cabo ese control de la no participación de menores en los encierros, que se va a proceder a la colocación de bandos, avisos, notas informativas avisando de la prohibición de participación de menores en los encierros y que habrá personas que controlen la no participación pero que dentro del recorrido de un kilómetro tendrán que estar todos muy atentos y sobretodo los padres de esos menores para que los mismos no participen en ellos, que van a llevar a cabo esa labor y esperan que se cumpla y que no participen los menores en los encierros.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

En cuanto a la pregunta de la disminución de la deuda con los créditos ICO, le dice a la Sra. Roca que disminuye la deuda con los proveedores y aumenta con el crédito ICO, manifiesta que él no ha dicho lo contrario, que ha dicho que van a disminuir la deuda con proveedores y autónomos, a través de una línea de créditos ICO, unos créditos en los que no tienen que pagar intereses y se pagarán hasta el año 2014 de los tributos del Estado, que no pagan pero que dejan de ingresar de los tributos del Estado, que son líneas blandas pero que tienen que aprobarse en los Ayuntamientos para poder pagar a los proveedores y autónomos porque quieren saldar las deudas que tiene este Ayuntamiento, va a disminuir la deuda con proveedores y aumentará la línea de crédito, que él no he dicho lo contrario a la Sra. Roca, y que en cuanto a la cantidad de facturas con proveedores en el próximo pleno el Sr. Lomo lo contabilizará y contestará si dispone de la información.

El Sr. Lomo interviene manifestando que según la Sra. Roca habría que sumar a las facturas todas aquellas que no estuviesen contabilizadas, entonces por esa regla de tres todas aquellas facturas que hayan entrado ahora por gastos realizados por el anterior Equipo de Gobierno también.

La Sra. ROCA GONZALO manifiesta que eran facturas que estaban ahí pero que no se habían aprobado, que no eran facturas que fueran llegando, y que su Equipo de Gobierno en Junta de Gobierno tuvo que aprobar las que habían entrado en meses anteriores, de abril, mayo y junio, que estaban ahí y no se habían contabilizado.

Interviene el Sr. BLANCO GÓMEZ dirigiéndose a la Sra. ROCA GONZALO manifestando que él no tiene los datos que pueda tener el Sr. Lomo lo que sí le dice es que este Equipo de Gobierno en cuanto al pago de facturas a proveedores va a pagar por estricto orden de entrada en intervención, cosa que ellos no hicieron porque pagaron facturas de manera aleatoria y selectiva, y que ella dio la orden de pagar facturas sólo de Moraleja cosa que este Equipo de Gobierno no va a hacer y de manera selectiva cuando ella sabe que se han pagado curiosamente las facturas de unos estudios de última hora, él cree que lo que se trata es que el Ayuntamiento haga frente a sus deudas, que el Equipo de Gobierno con el Sr. Lomo a la cabeza en el área económica que cree ha demostrado de manera más que suficiente su trayectoria al mando de esa Concejalía y que están seguros de que va hacer un trabajo como lo ha estado haciendo impecable y que todos y cada uno de los proveedores van a cobrar de este Ayuntamiento las facturas pero por orden de entrada en este ayuntamiento.



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

El Sr. Alcalde concluye felicitando a todos las fiestas de San Buenaventura.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Pedro CASELLES MEDINA

Fdo.: Julia LAJAS OBREGÓN